

Medi-Cal: Criterios para seleccionar Kaiser Permanente

¿Quién puede inscribirse?

Para inscribirse en Medi-Cal con Kaiser Permanente, un posible afiliado debe ser uno de los siguientes:

❖ Continuidad de la atención

Un afiliado anterior y reciente de Kaiser que tenga una afección médica (por ejemplo, cáncer, cirugía, etc.) y pudiera verse afectado negativamente por una interrupción en la continuidad de la atención

❖ Recién nacido

Los recién nacidos están cubiertos por primera vez a través de la madre durante el mes de nacimiento y el mes siguiente. Una vez que esta cobertura de recién nacidos a través de la madre termina, el padre puede inscribir a su hijo y se establece la elegibilidad de Medi-Cal para el recién nacido como individuo. Esto debe hacerse dentro de los 30 días a partir de la fecha en que finaliza la cobertura del recién nacido a través de la madre.

❖ Afiliado anterior de Kaiser Permanente

Un beneficiario de la Atención Administrada de Medi-Cal (MMC) que ha tenido cobertura de Kaiser Permanente en los últimos 12 meses. El período de 12 meses comienza en la fecha de terminación de la membresía anterior de Kaiser Permanente.

❖ Miembro de la familia calificado

Los beneficiarios calificados son afiliados de la familia inmediata, como se define a continuación, que residen en el hogar de un afiliado actual de Kaiser Permanente:

- Cónyuge o pareja doméstica
- Niño dependiente soltero menor de 21 años
- Dependiente discapacitado mayor de 21 años (el padre o tutor debe ser el custodio con poder legal ordenado por la corte)
- Padres casados o solteros o padrastros de un niño menor de 21 años
- Hijo adoptivo o hijastro
- Tutor legal
- Abuelo, padre, tutor u otro pariente que solicitó Medi-Cal en nombre de un niño menor de 21 años, con base en tener el mismo número de caso de Medi-Cal que el niño

¿Cómo se verifican los miembros de la familia calificados?

Kaiser Permanente utiliza los siguientes documentos para verificar a los miembros de la familia calificados para Medi-Cal:

Carta de verificación de beneficios (Carta de adjudicación del Seguro Social)

Una carta utilizada para probar que los adultos mayores y las personas con discapacidades (SPD) con Ingresos de seguridad suplementarios (SSI) o beneficios del Seguro Social viven en el mismo hogar que un afiliado actual de Kaiser Permanente.

Aviso de Acción (NOA)

La carta de aprobación de un beneficiario de Medi-Cal para recibir beneficios de MMC. Esta carta se envía desde el condado.

Poder legal (POA)

Un documento utilizado cuando un beneficiario es discapacitado y tiene más de 21 años, y cuyo padre solicita la inscripción como una adición familiar. También se usa si un niño solicita la inscripción del padre como una adición familiar. El tribunal debe sellar y aprobar el POA.

Prueba de custodia (POC)

Un certificado de nacimiento u otro documento legal que muestre la relación del custodio con el dependiente.